



✠
Cuarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUAREN- TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

cientos quince: Virante jurado de Ciudad de Cádiz ante
diciembre de N. D. Juan Pascual Torres y Martín Regidor Per-
petuo del Cabildo, y Regente de la Real Audiencia de esta plaza
de N. D. Juan, D. Bartolomé Viquez, Abogado, D. Juan de Gar-
cía Serrano Regidor de ciudad, D. Pedro Fernandez Alameda
y D. Juan de los Rios Diputados, y D. Pedro Duran.
Cuerpo de señores del Cabildo, a que tengo la honoraria
el Regidor de N. D. Antonio Fernandez por ausente,
revisado por los señores que dirige a este Ayuntamiento
del Regente, el Sr. D. Juan de Santiago Saez Alcalde Mayor
que S. M. ha tenido la bienagradable de acordar,
y por sus mandados. Dijo: acordaron que se lea, se con-
te a su mandado. El cual, por medio de el Sr. Regente
que tiene, manifestando la complacencia de S. M.
de en la decisión que a hecho su Magestad en persona
y que luego que se presenten, no habra omisión alguna
en su recibimiento, y cumplido que se debe dar a S. M.

Voluntad.

Imprima quando llegue el caso a su comedia y
que haya Compañia para el cumplimiento en el modo
y forma que se ha acordado en otras iguales con
sumbraban y mostraron su mandado para tales a los
N. D. Juan Pascual Torres Abogado, y D. Juan
de los Rios Regidor del Cabildo Perpetuo de N. D. que
se halla en ferreo, a quien se le ha de dar